

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUTO DESA GEST. GLOBAL LTDA Rut 077043300-2
 La Cantidad de \$ 250,000 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
 Correspondiente a POR INSCRIPCION DE CURSO 'GESTION DE LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION EN EL MUNICIPIO DEL BICENTANARIO' REALIZADO EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR LOS DIAS 20, 21, 22 Y 23 DE ENERO DE 2010 POR EL SR. CONCEJAL DON CLAUDIO ANDRADE KINGMA SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3866-2-SE10
 Fecha de Pago 02/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	593	02/03/2010	250,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :173

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		250,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	250,000	
Totales		250,000	250,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	250,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		250,000
Totales		250,000	250,000



PAOLA VASQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO (S)
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



Tesorero